



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 275/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Verónica Isabel MIÑO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 275/2019 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 275/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de las asignaturas Régimen Aduanero I, Derecho Marítimo y Administración de Operaciones Portuarias, antes de

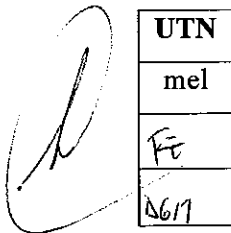


Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Comercio Internacional, Principios de Derecho Administrativo y Portuario y Administración y Gestión de Recursos Humanos, a la alumna Verónica Isabel MIÑO, Legajo N° 7894, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1821/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTDR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior